

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 2 DE MARZO DE 1962

NUM. 17.617

NO LXXXVII ||

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 38

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 38, emitido por la Junta Militar de Gobierno el 16 de enero de 1957, se creó la Escuela de Servicio Social, con la finalidad de formar profesionales para el trabajo social, calificar investigaciones científicas en relación a su esfera de trabajo y divulgar las materias de su especialidad;

CONSIDERANDO: Que en la base Sexta, teniéndose en cuenta la alta de trabajadores sociales en el país, se estableció que la Escuela en sus comienzos ofrecería la enseñanza distribuida en dos años de estudios de tiempo completo, determinando a continuación el Plan de Estudios de la misma;

CONSIDERANDO: Que la experiencia hasta hoy lograda en el funcionamiento de la Escuela de Servicio Social, indica la necesidad de extender, poco a poco, el Plan de Estudios de la misma, con el objeto de darle a los estudiantes una mayor preparación científica y mejor orientación técnica, que los capaciten para una visión más completa y un mejor análisis de los problemas sociales de la comunidad hondureña;

CONSIDERANDO: Que para darle a la Escuela de Servicio Social una orientación y flexibilidad en su Plan de Estudios, de manera que responda a las necesidades cambiantes del medio social, es conveniente facultar expresamente al Poder Ejecutivo para que pueda reformar el Plan de Estudios de la citada Escuela;

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Congreso Nacional, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes;

POR TANTO:

DECRETA:

Artículo 1°—Reformar el Decreto N° 38 de 16 de enero de 1957, emitido por la Junta Militar de Gobierno, cuya base Sexta se leerá así: "SEXTA.—La Escuela ofrecerá la enseñanza distribuida en tres años o más de estudios de tiempo completo, dividido cada año en dos periodos, de acuerdo con el Plan de Estudios y Reglamento que acuerde el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social".

Artículo 2°—El Plan de Estudios que aparece en el Decreto objeto de esta reforma continuará en vigencia, mientras no sea modificado por Acuerdo Ejecutivo.

Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el periódico oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, Distrito Central, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

HÉCTOR ORLANDO GÓMEZ C.,
Presidente.

SALVADOR RAMOS ALVARADO,
Secretario.

T. DANILLO PAREDES,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 24 de febrero de 1962.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,
Oscar A. Flores.

CONTENIDO

Decreto N° 38.—Febrero de 1962.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Julio de 1961.
Obras Públicas y Comunicaciones
Ordenes de Pago correspondientes a Enero de 1962.
Acuerdos N° 1297 al 1374, inclus'va.—Septiembre de 1960.
AVISOS

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

4 de julio de 1961.

N° 1315.—Nombrar Miembros de la Delegación de la Guardia Civil del Distrito Central, a los siguientes ciudadanos:

COMPANIA DE TRANSITO

ALTAS

Juan A. Rodríguez
Aristides Villalobos
Catarino Núñez M.
Adalberto Ayala Díaz
Salomón Espinal L.
Salvador Fuentes M.
Faustino A. Santos
Gregorio Casco A.
Carlos Avilez
Marco Tulio Santeli
Modesto Guzmán Blanco

Sgto. en vez de
Gdia. en vez de
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "

BAJAS

Daniel Montoya Flores
Juan Gutiérrez López
José María Salgado P.
Octavio Pinto Romero
Eliseo A. Villacorta
Celán Meza
Salomón Martínez A.
Pompilio Sánchez G.
Pablo Suazo M.
José S. Corrales
Vicente Chamorro Z.

ZONA CENTRAL N° 1

ALTAS

Raúl Castro Varela
Eliás Flores Argüello
Elio Miralda
Héctor B. Valerio
Manuel Alvarez N.
Pastor Andino G.
Fermín B. Gutiérrez
César A. Valladares
Pablo Suazo M.
José S. Corrales
Vicente Chamorro Z.
Marcolfo Valeriano
Basilio Lauriano López
César A. Molina
Luis Zúñiga Izaguirre
Juan José Vásquez Y.

Sgto. en vez de
' " " "
Gdia. en vez de
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "
' " " "

BAJAS

Juan Aguilar Ramos
Alejandro Alfaro
Kenton Nelson Avilez
Roberto Santos Ramírez
José Ramón Valenzuela
Seferino Escobar A.
Felipe Fuentes Lobo
Oscar F. Licona
Juan A. Rodríguez M.
Aristides Villalobos
Catarino Núñez M.
Adalberto Ayala D.
Salomón Espinal L.
Salvador Fuentes M.
Faustino A. Santos
Gregorio Casco A.
Eliás Flores A.
Raúl Castro Varela
Obdulio Flores G.

ZONA N° 2

Raúl Armando Ponce
Luciano Toscano O.
Isidro Gómez Ruiz

Gdia. en vez de
' " " "
' " " "

Armando Martínez A.
Reinaldo Zelaya P.
Jorge Roberto Cruz

ZONA N° 3

Conrado Rodezno Aguilar

Gdia. en vez de

José Alberto Villeda

ZONA N° 4

Carlos Romero E.
Alejandro Alfaro
Adolfo Linares

Sgto. en vez de
' " " "
' " " "

Carlos H. Moreno Borjas
Carlos Romero Escobar
René Brooks

ALTAS

Manuel Andrade M.
Alfonso Salgado S.
Santos Benicio Aguilar
Damacio Ventura

Gdia. en vez de

BAJAS

Juan José Guevara
Nicolás Chamorro L.
Reinaldo Melara Vega
Anastacio Colón L.

ALTAS

Victor R. Campos S.
Pedro G. Fonseca B.

Gdia. en vez de

BAJAS

Guillermo Aguilar T.
Timoteo Rodríguez D.

Nº 1316.—Nombrar cabo y soldados de la Gobernación Política del No de Lempira, a los ciudadanos siguientes:

Roque Orellana Aguirre
Amadeo Hernández
Cecilio Gómez García

Cabo en vez de
Soldado en vez de

Roberto Gómez C.
J. Isabel Gómez
Pedro Ayala

ZONA Nº 5

René Brooks
Salomón Maradiaga P.

Sgto. en vez de
Gdia. en vez de

Adolfo Linares
José Angel Martínez

5 de julio de 1961.

Nº 1317.—Nombrar Guardia de la Delegación de la Guardia Civil de La Ceiba, Departamento de Atlántida, al ciudadano Adolfo Carrasco en sustitución de Antonio Medina, que causa baja.

6 de julio de 1961.

Nº 1318.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Félix Pedro Barahona y Luz Amparo Bonilla, vecinos de Duyure, El Paraíso.

Nº 1319.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Leonardo Santos Núñez y Eulogia Maldonado, vecinos de Goascorán, Valle.

Nº 1320.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Salvador Canahuate y Mirna García Kolb, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1321.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Raúl Alonzo y Zoila Gladys Martínez, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

Nº 1322.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Oscar Gevawer Hernández y Ramona Murillo Mejía, vecinos de Juticalpa, Olancho.

Nº 1323.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Amadeo Canelas y Alicia Georgina Duarte, vecinos de Trujillo, Colón.

Nº 1324.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Armando Blanco Paniagua y María Isabel Pineda Zerón, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1325.—Nombrar empleados de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, a los ciudadanos siguientes:

Domingo Ortega, escribiente en vez de Alda Lilia Bú de Flores.

Luis Zamora, Inspector de Gobernación en vez de Bladimiro Canales, Narciso López soldado, en vez de Julio Mejía R.

Nº 1326.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Roberto Avilés Flores y María Cristina Pavón, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1327.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Tulio Aceltuno Medina y Gladys Torres, vecinos de Santa Rita, Copán.

Nº 1328.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Mario Cobos Osorio y Rosa María Rosa, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

7 de julio de 1961

Nº 1329.—Dispensar la publicación de edictos para contraer ma-

trimonio civil, a Porfirio Burgos Peña y María Rosario Rivera, vecinos de San Marcos de Colón, Choluteca.

Nº 1330.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Angel Aguilera y Emma López, vecinos de Trujillo, Colón.

Nº 1331.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Elías Chain Acle y María Antonieta Mendoza, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

8 de julio de 1961.

Nº 1332.—1º Nombrar al P. M. Evenor Bonilla Arellano, Sub-Jefe de la Sec. de Compras de la Proveeduría Gral., en sustitución del P. M. don F. Isidro Zúniga, que renunció.

2º Nombrar al señor Eudaldo Mejía Guzmán, ayudante del Jefe de Almacén de la Proveeduría General, en sustitución del P. M. Evenor Bonilla Arellano, que pasa a ocupar otro puesto en la misma dependencia.

3º Nombrar al P. M. Basilio Arriola, Mecanógrafo de la Sección de Contabilidad de la Proveeduría en sustitución de la señora Ada Argentina Madrid de Flores.

8 de julio de 1961.

Nº 1333.—Nombrar Oficial de Enlace de la Sección de Agentes de la Dirección General de Seguridad Pública, al ciudadano Miguel Pavón, en sustitución de Pedro Vicente Tosta, quien renunció.

Nº 1334.—Nombrar Escribiente de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, a la ciudadana Leslie Mejía S., en sustitución de Meria de Jesús Pino, quien renunció.

Nº 1335.—Nombrar soldado de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, al ciudadano Enrique Suazo Maldonado, en sustitución de José Isidro Andara.

10 de julio de 1961.

Nº 1336.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alejo Salvador Lara López y Mirna Carolina Clamer Castillo, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1337.—Nombrar Miembros de la Guardia Civil en los distintos lugares de la República, a los siguientes ciudadanos, así:

QUIMISTAN, SANTA BARBARA
Juan Miguel Umaña M., Sub-Delegado en vez de Miguel García.

CORQUIN, COPAN
Francisco Rivera López, Sub-Delegado en vez de Francisco Reyes Aldana.

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministra Ing. Juan Milla Bermúdez
Subsecretario. Ing. Marco A. Castro

ORDENES DE PAGO

Mes de enero de 1959

Nº 2056.—L 175.00, a favor de Reinaldo Mendoza C., Despachador del Taller Las Torres, de la Dirección General de Caminos.

Nº 2057.—L 2.350.00, a favor de varios empleados de la Bodega de San Pedro Sula, Dirección General de Caminos.

Nº 2058.—L 1.875.00, a favor de varios empleados del Taller San Pedro Sula, Dirección General de Caminos.

Nº 2059.—L 500.00, a favor de Leonidas Moucatis, Asistente de la Inspección Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

Nº 2060.—L 300.00, a favor de Ernesto Reina B., empleado de la Sección de Suministros, de la Dirección General de Caminos.

Nº 2061.—L 150.00, a favor de Julián Rivera R., Chofer del Departamento de Cons-

Nº 1338.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rafael Arcángel Meza y Rosalinda López, vecinos de Yoro.

Nº 1339.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Victor Manuel Bonilla y Blanca Lidia Peña, vecinos de Puerto Cortés.

Nº 1340.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Celso A. Valladares y Martha Díaz Barnica, vecinos de Santa Rosa de Copán.

Nº 1341.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adolfo Mugartegui y Lidia Fernández Maradiaga, vecinos de Choloma, Cortés.

Nº 1342.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Adolfo Hernández y Lidia Alcántara, vecinos de Lempaera, Lempira.

Nº 1343.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Tulio Lara y Olga Marina Garay, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 1344.—Nombrar Secretario del Juzgado de la Guardia Civil, al ciudadano Florentino Barahona M., en sustitución de Rigoberto Moncada D.

trucción, Dirección General de Caminos.

Nº 2062.—L 250.00, a favor de Enrique Downing A., empleado de la Bodega de San Pedro Sula, Dirección General de Caminos.

Nº 2063.—L 2.000.00, a favor de Ricardo Brevé M. y José F. Saybe, Ingenieros de Diseño, valor que se les paga por servicios prestados a la Dirección General de Caminos, como Ingenieros de Diseño de la Carretera Búfalo-Puerto Cortés, correspondiente al mes de enero de 1959.

Nº 2064.—L 500.00, a favor de Ague'a Caraccioi C. Secretaria y Guadalupe Portillo, Radio Operador de la Inspección Zona Norte y Occidente, Dirección General de Caminos.

Nº 2065.—L 200.00, a favor de Irma Suazo V., empleada del Taller de San Pedro Sula, Dirección General de Caminos.

Nº 2066.—L 700.00, a favor de Emilia Reyes B. y Julio Espinoza, empleados de la Contaduría de la Dirección General de Caminos.

Nº 2067.—L 320.00, a favor de varios empleados de la Sección de Vigilancia y Limpieza, Dirección General de Caminos.

Nº 2068.—L 1,400.00, a favor de varios empleados del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

Nº 2069.—L 1.350.00, a favor de varios empleados de la Sección de suministros de la Dirección General de Caminos.

Nº 2070.—L 200.00, a favor de Ana J. Ordóñez, Secretaria Segunda de la Dirección General de Caminos.

Nº 2074.—L 100.00, a favor de Fausto Aquino, Vigilante de las Brigadas de Perforación, Dirección General de Caminos.

Nº 2076.—L 800.00, a favor de José D. Caballero, empleado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 2079.—L 1.000.00, a favor de varios empleados de la Sección de Vigilancia y Limpieza de la Dirección General de Caminos.

Nº 2157.—L 500.00 a favor de Eduardo Penado O., Conta-

dor Jefe de la Oficina Administrativa de San Pedro Sula.

Nº 2172.—L 225.00, a favor de Armando Monte, Asistente del Taller Las Torres, Dirección General de Caminos.

Nº 2210.—L 400.00, a favor de Luis A. Rodríguez y Roberto Peralta, Choferes de la Dirección General de Caminos.

Nº 2251.—L 200.00 a favor de Betty Cleaves B., Secretaria de la Oficina Administrativa de San Pedro Sula.

Nº 2287.—L 1.200.00, a favor de varios empleados de la Inspección de Equipo y Talleres, Dirección General de Caminos.

Nº 2297.—L 600.00, a favor de Edgardo Mejía I., empleado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 2308.—L 700.00, a favor de José Oscar Somoza, empleado del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Nº 2311.—L 500.00, a favor de Jorge A. Chávez, empleado del Departamento de Construcción.

Nº 2329.—L 1.800.00, a favor de varios empleados del Departamento de Estudio y Planificación de la Dirección General de Caminos.

Nº 2331.—L 6.150.00, a favor de varios empleados, Ingenieros de Diseño, del Departamento de Estudio y Planificación.

Nº 2338.—L 400.00, a favor de Angel Alvarado O., empleado del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 2341.—L 200.00, a favor de Delia Melghan de Navarro, empleados del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

Nº 2346.—L 400.00, a favor de Luis A. Galeano, Mecánico del Taller Las Torres.

Nº 2349.—L 300.00, a favor de Marco A. Robles, empleado del Departamento de Mantenimiento.

Nº 2365.—L 400.00, a favor de Armando de J. Sánchez, empleado del Departamento de Mantenimiento.

Nº 2408.—L 3.110.00, a favor de varios empleados del Departamento de Materiales e Investigaciones.

Nº 2412.—L 200.00, a favor de Roger Mayr, empleado del Departamento de Mantenimiento.

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo N° 1297
Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1959.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, por la señora Enriqueta G. Lázarus, de generales conocidas, actuando en su calidad de Presidenta del Comité Nacional de la Cruz Roja Hondureña, con el fin de obtener autorización para emitir dos millones de estampillas postales, con valor nominal de un centavo de lempira cada una, para incrementar el fondo económico de dicha institución de beneficencia.

Resulta: Que admitida la solicitud, se pasó a la Dirección General de Correos, para que emitiese dictamen, el que fue favorable, en igual forma la Procuraduría General de la República.

Considerando: Que la solicitud se encuentra presentada conforme a derecho.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder autorización a la señora Enriqueta G. Lázarus, de generales conocidas, actuando en calidad de Presidenta del Comité Nacional de la Cruz Roja Hondureña, para que emita dos millones de estampillas postales, con valor nominal de un centavo de lempira cada una, especie que llevará el emblema internacional de la Cruz Roja, con la efígie del fundador de la institución, Jean Henry Dunant y las leyendas "Correo de Honduras" y "Commemorativo de la Cruz Roja", y para que sean grabadas por la firma londinense Waterlow & Sons, Limited, y tanto el costo de producción como los demás gastos CIF Tegucigalpa, sean desembolsados por la Tesorería del Comité Nacional de la Cruz Roja Hondureña. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1298
Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano J. Antonio Velásquez, Capataz del Departamento de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Víctor Manuel Aguilar.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1299
Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del diez y seis de agosto del corriente año, al ciudadano Roberto A. López, Jefe de Estudios y Proyectos de Ingeniería del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1300
Tegucigalpa, D. C., 7 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar a partir del 15 de los corrientes la renuncia interpuesta por el ciudadano Roberto Aguilar Woods, del cargo que desempeña como Jefe de la Sección de Personal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, rindiéndole las gracias por los servicios prestados.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1301
Tegucigalpa, D. C., 9 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar al señor Procurador General de la República, para que en nombre y representación del Estado, comparezca ante un notario a otorgar a favor del Estado Escritura Pública de Compraventa con el señor Mario Mejía Torres, propietario de un terreno ubicado en el Valle de Lepaguare, Departamento de Olancho, limitado así: al Norte, cerro del "Junco" y "Las Blancas", al Sur, carretera pública de por medio, al Este, propiedades del señor Gregorio Reyes Zelaya, y al Oeste, Potrero de Ocotes Altos, e inscrito el dominio a su favor bajo el número 178. Folios 241, 242, 243, del Tomo IV del Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Olancho.

El precio de dicho inmueble es el de ochocientos lempiras (L 800.00) y el que utilizará la Dirección General de Caminos, para la construcción del nuevo campamento del Distrito II, División

I con una extensión de dos manzanas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1302
Tegucigalpa, D. C., 10 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de junio próximo pasado, al ciudadano Raúl Alarcón, Topógrafo de la Construcción de Carreteras Taulabé, Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1303
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por bien hechos los gastos de la Empresa de Agua y Luz de Comayagua, por la cantidad de seis mil ciento setenta y un lempiras, treinta y tres centavos (L 6.171.33) según documentos adjuntos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1304
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de Nueva Ocotepeque, en el Departamento de Ocotepeque, a José Francisco Mejía O., en sustitución de Erasmo Coto B., que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1305
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de septiembre del año en curso, al ciudadano Fernando Barrios Platero, Mecánico de Galeras, Olancho, de Talleres Mecánicos Tipo "A" del Depto. de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Conrado Avila.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1306
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Armando Sierra, Asistente del Departamento de Materiales e Investigaciones de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Francisco Figueroa.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1307
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de San Jorge, en el Departamento de Ocotepeque, a Priscila Flores de Chinchilla, en sustitución de Rosa Ester Aguilar.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1308
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del diez y seis de agosto del corriente año, al ciudadano Marco A. Robles, como

Avudante Laboratorista de Laboratoristas del Departamento de Materiales e Investigaciones de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Humberto Sosa Coello.

El nombrado devengará el sueldo de Ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1309
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de septiembre al ciudadano Luis Rodríguez Andrade, Oficinista del Distrito IV, División I, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Armando Medina.

El nombrado devengará el sueldo de Ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1310
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de septiembre a la ciudadana Viola Castillo de Navas, Secretaria del Ministerio de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1311
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón, de Sinuapa y Santa Anita a Nueva Ocotepeque en el Departamento de Ocotepeque, a Jorge Alberto Aguilar en sustitución de Santos Froylán Aguilar, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

<p>Acuerdo N° 1312 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959 El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados a partir del primero de septiembre los servicios del ciudadano José María González, del cargo que desempeña como Correo Peatón de San Marcos a Nueva Ocotepeque en el Departamento de Ocotepeque.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. <i>Juan Milla Bermúdez</i></p>	<p>Acuerdo N° 1316 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar Cartero de la Administración de Correos de Nueva Ocotepeque, en el Departamento de Ocotepeque, a José Linares, en sustitución de Hugo René Portillo, que renunció.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>y Diseño del Departamento de Estudio y Planificación de la Dirección General de Caminos, en sustitución de J. Armando Sierra, quien pasara a ocupar otro puesto.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p>Acuerdo N° 1323 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar Cartero de la Administración de Correos, de Segunda Clase de Talanga, en el Departamento de Francisco Morazán, a Jerónimo Cruz López, en sustitución de Alonso Cárdenas.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1326 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados los servicios de la ciudadana Ilsa de la Cruz, del cargo que desempeña como Contador Ayudante de Emisión de Ordenes de Pago del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>
<p>Acuerdo N° 1313 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados a partir del primero de septiembre al ciudadano Teodoro Aguilar M., del cargo que desempeña como Transportador al Aeropuerto dependiente de la Administración de Correos de Nueva Ocotepeque, en el Depto. de Ocotepeque.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez</i></p>	<p>Acuerdo N° 1317 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar Correo Peatón de la Villa de San Antonio a Humuya, San Sebastián y Lamaní, en el Departamento de Comayagua, a Arturo Guillén D., en sustitución de Francisco Martínez.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1320 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de septiembre, a la ciudadana Julia Rodríguez López, Contador Ayudante de Emisión de Ordenes de Pago del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Ilsa de Lanza, que renunció.</p> <p>La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1324 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de septiembre, al ciudadano Agustín Patillo, Mecánico Ayudante de La Esperanza, Intibucá, de Talleres Mecánicos Tipo "B", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Migdonio Cruz.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1327 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados los servicios del ciudadano Francisco Serra del cargo que desempeña como Correo Peatón de Santa Cruz de Yojoa a El Zapote, en el Departamento de Cortés.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>
<p>Acuerdo N° 1314 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959 El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de junio próximo pasado al ciudadano Mario Martínez, Ingeniero Jefe de la Construcción de Carreteras Taulabé-Santa Bárbara del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de Ley.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1318 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Trinidad Maradiaga, Bodeguero del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape, de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Leopoldo Aguilar.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1321 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de septiembre, al ciudadano Ramón Borjas Zepeda, Mecánico Ayudante del Taller Central del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Randolpho G. Bustillo</p> <p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1325 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados los servicios de la ciudadana Mary Jane Bennaton, del cargo que desempeña como Secretaria del Ministro de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quien pasara a ocupar otro puesto.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Acuerdo N° 1328 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Aprobar el acuerdo que literalmente dice:</p> <p>"Acuerdo N° 143.—Dirección de Comunicaciones Eléctricas.—Tegucigalpa, D. C., 29 de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Director General en uso de las facultades que le confiere el Art. 8° de la Ley del ramo, Acuerda: Verificar los nombramientos siguientes:</p>
<p>Acuerdo N° 1315 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Cancelar el Acuerdo N° 2232, por el cual fue nombrado el ciudadano Félix Pedro Escoto, cumpliendo lo prescrito en los Artículos 23 y 24 de la Ley Constitutiva del Ferrocarril Nacional de Honduras, miembro de la Junta Directiva del Ferrocarril Nacional de Honduras.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez</i></p>	<p>Acuerdo N° 1319 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Mario Pinto Frazo, Dibujante de Cálculo</p>	<p>Acuerdo N° 1322 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del diez y seis de agosto del corriente año, al ciudadano Aníbal Aguilar Ordóñez, Mecánico, de Trinidad, Santa Bárbara, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de José M. Durón, que renunció</p>	<p>Acuerdo N° 1329 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>1°—Departamento de Francisco Morazán: En la Central, Telegrafista Diurno, Rubén Rivera, en sustitución de Miguel Mejía Guzmán. Mensajero, Alejandro Florian, en sustitución de Carlos Alberto Salinas. En la inspección Celador Ambulante, José Benjamín Maradiaga, en sustitución de Carlos Luis Mairena, En San Jacinto, Telefonista, Olga Rodríguez, en sustitución de Donaldo Salinas. En Guaimaca, Telegrafista, Vicente Herrera Cabrera, en sustitución de Diamantina Maradiaga. En Támara, Telegrafista, Diamantina Maradiaga, en sustitución de Georgina de Macías. En La Venta, Telegrafista, Georgina de Macías, en sustitución de Vicente Herrera Cabrera; y.</p> <p>2°—Los nombrados devengarán el sueldo de ley, desde el día en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.—Sello.—Comodoro Zapata R., Director General de Comunicaciones Eléctricas.—Sello</p>

<p>Fabián Pineda H., Secretario. Comuníquese. R. VILLEDA MORALES.</p>	<p>sa de Copán, en el Departamento de Copán, a Alvaro Contreras, en sustitución de Rigoberto Flores R., que renunció.</p>	<p>Acuerdo N° 1336 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 1343 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>
<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar al ciudadano Rafael Espinal, Mecánico Ayudante de Galeras-Olancho, de Talleres Mecánicos Tipo "A", de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Miguel Ángel Torres.</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del día diez y seis de agosto del corriente año, al ciudadano Santiago Hedman, Herrero Soldador en Danlí de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.</p>
<p>Acuerdo N° 1329 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 1340 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES.</p>
<p>Nombrar a partir del primero de septiembre, al ciudadano Celestino Suazo Flores, Mecánico, de El Triunfo, Santa Rosa de Copán, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.</p>	<p>Acuerdo N° 1333 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del diez y seis de agosto del corriente año, al ciudadano Pedro Hernández, Tomador de Tiempo del Distrito Segundo, División I, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Abel Cruz Alcántara.</p>	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES.</p>	<p>Nombrar al ciudadano Manuel Rodríguez, Bodeguero y Gasolinero del Distrito III, División II, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Leovigildo Pérez.</p>	<p>Acuerdo N° 1337 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES.</p>	<p>Acuerdo N° 1344 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>
<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del diez y seis de septiembre, del año en curso, al ciudadano Rodolfo Osorio Velásquez, Oficinista del Distrito II, División I, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Jeremías Cruz.</p>	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar al ciudadano Juan José Alvarado, Capataz en Puerto Cortés, dependiente del Departamento de Derecho de Via, de la Dirección General de Caminos, en sustitución de J. Antonio Velásquez.</p>
<p>Acuerdo N° 1330 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>Acuerdo N° 1341 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>
<p>Dar por terminados a partir del treinta y uno de agosto del corriente año, los servicios del ciudadano Celestino Suazo Flores, del cargo que desempeñaba como Mecánico Ayudante de El Triunfo, Santa Rosa de Copán, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos. — Comuníquese.</p>	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del primero de agosto del corriente año, al ciudadano Julio César Sevilla, Mecánico Ayudante de Choluteca, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección Grdln ae la Dirección General de Caminos, en sustitución de Marco Tulio Suazo, que renunció.</p>	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>
<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>Acuerdo N° 1334 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del primero de agosto del corriente año, al ciudadano Julio César Sevilla, Mecánico Ayudante de Choluteca, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección Grdln ae la Dirección General de Caminos, en sustitución de Marco Tulio Suazo, que renunció.</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>
<p>Acuerdo N° 1331 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Dar por terminados los servicios del ciudadano Rafael Garrigó, del cargo que desempeña como oficinista del Distrito II, División II, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES.</p>	<p>Acuerdo N° 1345 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>
<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>Acuerdo N° 1332 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: Nombrar Agente Postal de Tocamacho, en el departamento de Calón, a Thelma Zchocher, en sustitución de Aminta Salgado Meza.</p>	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar Ayudante del Bodeguero de la Dirección General de Correos, a Inedina Martínez Mejía, en sustitución de Eva Argentina Pineda.</p>
<p>Acuerdo N° 1331 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>
<p>Nombrar a partir del primero de agosto próximo pasado, al ciudadano Alario Martínez, Topógrafo de la Construcción de Carreteras, Taulabé Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Raúl Alarcón.</p>	<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del primero de agosto del corriente año, al ciudadano Marco A. Rosales, Mecánico Ayudante en La Ceiba, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Julio César Sevilla.</p>
<p>El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES.</p>	<p>Acuerdo N° 1335 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del primero de agosto del corriente año, al ciudadano Marco A. Rosales, Mecánico Ayudante en La Ceiba, de Talleres Mecánicos Tipo "A", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Julio César Sevilla.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p>
<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>Acuerdo N° 1332 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: Dar por terminados los servicios del ciudadano Manuel de Jesús Aguilar Chavarría, del cargo que desempeña como Contador del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape, de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estados en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>
<p>Acuerdo N° 1332 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar Agente Postal de Santa Fé, en el departamento de Colón, a Julián Guillén, en sustitución de Luis Medina Calderón.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a partir del primero de septiembre, a la ciudadana</p>
<p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>Acuerdo N° 1333 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>
<p>Acuerdo N° 1332 Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959. El Presidente de la República</p>	<p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar Agente Postal de Santa Fé, en el departamento de Colón, a Julián Guillén, en sustitución de Luis Medina Calderón.</p>	<p>ACUERDA: El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, Juan Milla Bermúdez.</p>

Mary Jane Bennaton, Biblioteca Auxiliar, Estadística de Archivo, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en sustitución de Emma Gutiérrez, quien pasó a ocupar otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1347

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Correo Peatón, para Peña Blanca, Jaral y Las Vegas, en el Departamento de Cortés, a Rafael Jiménez Castellanos, en sustitución de Francisco Rodríguez.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1348

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de El Jaral, en el Departamento de Cortés, a Leopoldo Zelaya Guardado, en sustitución de Antonio Andrade C.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1349

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar por la cantidad de seiscientos lempiras (L. 600.00) la Partida N° 14, Gastos de Mantenimiento y Mejoramiento, Sección 2ª, del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, de la Empresa de Agua y Luz Eléctrica, de la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz.

Los Fondos para efectuar esta ampliación, serán tomados del exceso de producción, habido durante los meses de junio y julio del corriente año, de conformidad al informe de la Tesorería.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1350

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de septiembre, al ciudadano José Ferrera, Capataz del Taller San Pedro Sula, del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Antonio Leiva Vivas.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1351

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir de primero de septiembre, al ciudadano José Gómez Robelo, Dibujante del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Augusto Napoleón Reyes Rosa, que falleció.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1352

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de septiembre, al ciudadano Lufti Enrique Zablah, Jefe del Proyecto de la Carretera "Mandasta-Morolica" del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Dagoberto Napoleón Sorto.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1353

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de septiembre, a la ciudadana Olga Bueso, Secretaria del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Daysi Mendoza.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1354

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano César Méndez, Gestor, en Tegucigalpa, del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape, de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Ricardo Rodríguez.

El nombrado devengará el sueldo de ley, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1355

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del diez y seis de agosto próximo pasado, al ciudadano Rafael Alvarado Turcios, Tomador de Tiempo de la Construcción de Carreteras, Taulabé-Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Luis Edgardo Rodríguez.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1356

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por bien hechos los gastos de la Empresa de Agua y Luz de Marcala, departamento de La

Paz, por la cantidad de mil quinientos cincuenta lempiras siete centavos (L. 1.550.07) según documentos adjuntos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1357

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince del corriente año, a la ciudadana Vilma Aurora Escobar, Contador Ayudante de la Contaduría del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Maritza Berlioz.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1358

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de La Ceiba, en el Departamento de Atlántida, a César Augusto R. Díaz, en sustitución de Alejandro Cardinali, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1359

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Administrador de Correos de Segunda Clase de El Progreso en el departamento de Yoro, a Héctor E. Zavala Castellón, en sustitución de José P. Castellón, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1360

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Hanga, en el departamento de Colón, a Vicente Castro Pérez, en sustitución de Dora de Barralga.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1361

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de La Ceiba, en el departamento de Atlántida, a Amílcar C. Juárez, en sustitución de Roando Jácome.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1362

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Cartero de la Administración de Correos de La Ceiba, en el departamento de Atlántida, a Félix A. Meléndez, en sustitución de Daniel Pinet.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Auerdo N° 1363

Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Agente Postal de Guimaca, en el departamento de Francisco Morazán, a Agustín Ordóñez Morales, en sustitución de Manuel Mendoza.

La combrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1364
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de junio próximo pasado, al ciudadano Arturo Cárcamo Fortín, Agente Administrativo de la Construcción de Carreteras Taulabé-Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1365
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de junio próximo pasado, al ciudadano Julio César Robles Peña, Bodeguero de la Construcción de Carreteras, Taulabé-Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1366
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de julio próximo pasado, al ciudadano Guillermo Valenzuela, Agente Administrativo de la Construcción de Carreteras, Taulabé-Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Arturo Cárcamo Fortín.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1367
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de julio próximo pasado, al ciu-

dadano Luis Edgardo Rodríguez, Tomador de Tiempo de la Construcción de Carreteras, Taulabé-Santa Bárbara del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1368
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de agosto próximo pasado, al ciudadano Anibal Urquía, Agente Administrativo de la Construcción de Carreteras, Taulabé-Santa Bárbara, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Guillermo Valenzuela.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1369
Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1959.

Vista la solicitud presentada a este Despacho por el señor Colin M. Shaw, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, en su condición de apoderado de la Tropical Radio Telegraph Company, contraída a obtener la aprobación de una tarifa radiotelefónica, que hará aplicación la Tropical Radio Telegraph Company, por el servicio consiguiente entre los territorios del Noroeste del Canadá y la república de Honduras.

Resulta: Que admitida la solicitud se pasó a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, para que emitiera dictamen, el que fue favorable, pronunciándose en igual forma la Procuraduría General de la República.

Considerando: Que la solicitud se encuentra presentada conforme a derecho,

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:
Conceder autorización al señor Colin M. Shaw, de generales conocidas, en su condición de apoderado de la Tropical Radio Telegraph Co para que ponga en vigencia la siguiente tarifa radiotelefónica entre los territorios del Noroeste del Canadá y la República de Honduras:

AVISOS

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y pa-

ra efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día viernes nueve de marzo próximo entrante, a las diez de la mañana se remata a el inmueble que se

Días de Semana	Por Minuto	Proporción	Servicio
.....	\$ 3.60	\$ 1.125	\$ 0.75
Domingos	3.00	.95	0.75

—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1370
Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Vicente Alemán Gómez, Asistente Primero del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1371
Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del quince del corriente año, al ciudadano José Enrique Rivera, Mecánico Ayudante en Progreso, Yoro, de Talleres Tipo "B", del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1372
Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del diez y seis de septiembre del corriente año, al ciudadano Ramón Reyes Rosa, Bodeguero del Proyecto Desarrollo Valle del Guayape, de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Leopoldo Aguilar.

El nombrado devengará el sueldo de ley.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1373
Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Dar por bien hechos los gastos de la Empresa de Agua y Luz de Siguatepeque, por la cantidad de mil seiscientos cuarenta y tres lempiras, con diez y siete centavos (L. 1.643.17), según documentos adjuntos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 1374
Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1959.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Dar por bien hechos los gastos de la Empresa de Agua y Luz de La Paz, por la cantidad de seiscientos treinta y siete lempiras, con sesenta centavos (L. 637.60) durante los meses de julio y agosto próximo pasado, según documentos adjuntos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Juan Milla Bermúdez.

Nota:

Se replica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

describe a continuación: "Un inmueble situado en el barrio de 'Las Delicias' de esta ciudad capital, compuesto de los siguientes cuerpos: a) Un solar de dieciséis metros y setenta centímetros por el Sur, colindando con el Colegio María Auxiliadora, calle de La Concordia de por medio; sesenta y cinco metros setenta centímetros, por el Oriente, colindando con casa y solar que hoy pertenece a los manifestantes, doña Carmen Andino viuda de Carías, don Marcos Virgilio Carías, doña Carmen Carías de Zambrano, don Guido Enrique Carías, Jorge Daniel Carías, Betina Carías de Verdugo, Calixto Carías y doña Luisa Carías de Falck, doce metros setenta y cinco centímetros, colindando por el Norte, con propiedad de herederos de Coronado Henríquez; veinte metros cincuenta centímetros y catorce metros al lado Oeste y Norte, colindando con don Vicente Martínez, formando ángulo recto, y treinta y cinco metros cuarenta centímetros, por el Occidente, colindando con propiedad de don Vicente Martínez y de don César A. Ramos; b) Otro solar de diez metros y ocho decímetros de frente, por setenta y cinco metros setenta centímetros de fondo, limitado: al Sur, calle de por medio, propiedad de don Arcadio Ballesteros, ahora del Colegio María Auxiliadora; al Norte, propiedad de herederos de don Coronado Henríquez; al Este, solar y casa que fué de la señorita Sara Carías, parte a su vez colinda con solares de Eleuterio Padilla, Pío Uciés y Manuel Reyes, y al Oeste, solar y casa de herederos del General Calixto Carías; y c) Otro solar que mide ochenta y cinco varas de Norte a Sur, por trece varas al lado Sur y catorce varas al lado Norte, de Oriente a Poniente, más o menos, limitado: al Norte, propiedad de Coronado Henríquez; al Sur, mediando calle, casas de Arcadio Ballesteros y Eloísa Amador; al Oriente, propiedad de Ramón Viljil y Miguel Girón, hoy de varios condueños: Eleuterio Padilla, Petrona viuda de Acosta, Manuel Reyes Castel Vilipal, y al Occidente, solar de los exponentes, antes de Petrona Carías y otros; inscrito al dominio a los números 182, 183 y 184, folios 246 al 248 del Tomo 107, del Registro de la Propiedad de este departamento; que dentro de los solares anteriormente descritos, hay tres piezas de adobes; diez piezas de ladrillo, estando en una de ellas los servicios de baño e inodoro, cinco piezas de madera, dos piezas de piedra y ladrillo, cuatro galeras de madera, siendo una de ellas de alto, una cocina y tres portones". Dicho inmueble fué valorado por las partes de común acuerdo en la cantidad de ciento veinte mil lempiras, (L. 120.000.00) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que los señores Carmen Andino viuda de Carías, Guido Enrique Carías, Betina Carías de Verdugo, Calixto Carías, Luisa Carías de Falck, Marcos Virgilio Carías y Carmen Carías de Zambrano, deben al Banco Atlántida. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA,
Srto.

Del 9 F. al 3 M. 62.

JOSE ALVAREZ Y COMPAÑIA

Por este medio al público hace saber, que la Junta General de Socios, celebrada el 12 de febrero de 1962, acordó transformar la sociedad colectiva "José Alvarez y Compañía", en una sociedad anónima, al tenor de los artículos 346, 352, 354 y demás conducentes del Código de Comercio, habiéndose inscrito el acuerdo al número 77, folios del 219 al 222 del tomo 28 del Registro Público de Comercio de este departamento. Asimismo se da a conocer el último balance de la sociedad en la forma siguiente:

ACTIVO		
ACTIVO DISPONIBLE		
Caja y Bancos		77.285.25
ACTIVO REALIZABLE		
Documentos por Cobrar	437.994.24	
Cuentas por Cobrar	369.917.60	
Cuenta de Empleados	5.347.59	
Pagos Anticipados	647.09	813.906.52
Vehículos en Existencia	270.651.80	
Accesorios y Repuestos	614.175.97	
Maquinarias y Equipo Agrícola	137.215.90	
Llantas, Baterías y otros	71.378.41	1.093.422.08
Inversiones		22.493.00
ACTIVO INMOVILIZADO		
Terrenos ..	336.498.50	
Edificios	217.920.28	
Equipo Oficina	52.560.32	
Equipo de Taller y Vehículos Serv. Empresa	66.460.38	
Suma		673.439.48
BALANCE		2.680.546.33
PASIVO		
PASIVO EXIGIBLE		
<i>A Largos Plazos</i>		
Créditos Bancarios	197.421.67	
Otras Obligaciones	402.051.65	
Giros Proveedores Extranjeros no vencidos	189.066.65	788.539.97
A CORTO PLAZO		
Cuentas por Pagar		142.851.99
PASIVO TRANSITORIO		
Provisión Impuesto s/ la Renta	20.874.31	
Anticipo Clientes s/ Ventas	39.412.10	
Cuentas en Suspense	6.440.67	66.727.08
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Legal	140.000.00	
Reserva Voluntaria	257.877.55	
Reserva para Eventualidades	22.133.24	
Dividendos no Repartidos	1.262.416.50	1.682.427.29
BALANCE		2.680.546.33

La presente transformación tendrá efecto a partir de los tres meses de la presente publicación, siendo entendido que durante este plazo todo interesado puede oponerse a la transformación, de acuerdo con la ley.

Convocatoria a Junta de Comuneros

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público, hace saber, que por los efectos de la Ley de 1962, el auto que reiteradamente dice: "Juzgado de Letras de lo Civil.—Tegucigalpa, D. C., veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Admitase el escrito que antecede y en consecuencia, convocase a la Junta de Comuneros del Sitio denominado "San José de Cedros", "San José de Costa Rica" o "San José de Oca", de la jurisdicción del mu-

nicipio del San Ignacio, de este departamento, para que los comuneros comparezcan a este Despacho, a la audiencia del día miércoles veintiuno de mes de marzo próximo, a las dos de la tarde, para que bajo la Presidencia del Juzgado de Letras de lo Civil y de acuerdo con la letra 1) del Acta de la Junta General de Comuneros, celebrada con fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y uno, con ocasión de la rendición de cuentas que hará de su gestión administrativa, el Administrador General de Comuneros del Sitio antes citado, señor Luis Valentín, por el período correspondiente al semestre comprendido del 28 de julio de 1961 al

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Policlínica, S. A., por este medio convoca a sus accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 19 de marzo del presente año, a las 5 p. m., en el edificio social de la Institución.

Si no hubiera quórum ese día, la sesión se celebrará al día siguiente, a la misma hora, con los accionistas que asistan.

DR. LUIS SAMRA,
Secretario.

28 F., 19 y 2 M. 62.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de los solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deberán citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

28 de enero de 1962. Al efecto, cítese personalmente y en legal forma, por medio de quien corresponda, a los señores: Cristina Díaz v. de Valentín, Tiburcio Carlos Andino, Marcite Gullibert de Lintón, Henry Douglas Gullibert y a Procurador General de la República, en su carácter de Representante del Estado; debiendo citarse por medio de avisos que se publicarán en la prensa del país y por carteles que se fijarán en las Alcaldías Municipales de San Ignacio, Cedros y Guaimaca, de este departamento, durante quince días, a los demás comuneros, con el objeto de que comparezcan a la Junta aludida anteriormente, con sus títulos de dominio, que acrediten sus derechos. Art. 767 del Código de Procedimientos.—Notifíquese.—Armando Bianco P.—E. Quesada R., Srío.—Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1962.

Epaminondas Quesada R.,
Secretario.

Del 28 F. al 16 M. 62.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar: que con fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la Organización denominada SINDICATO CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, con domicilio en Tegucigalpa, Distrito Central, la cual se encuentra inscrita bajo el N° 88, Folio 88, del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

JORGE REYES DÍAZ,
Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

Vº Bº

RAMIRO DE JESÚS MATUTE,
Director General del Trabajo,
por la ley.

Del 28 F. al 2 M. 62.

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras del departa-

mento de Choluteca, al público hace saber: que a este Juzgado y con fecha veintuno de los corrientes, se ha presentado don José Inocente Baquedano, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Isidro de este departamento, solicitando título supletorio sobre un lote de terreno con 30 de varas de ancho y treinta manzanas de extensión superficial, poco más o menos, situado en el lugar llamado La Vallilla, jurisdicción del Municipio de San Isidro, en el valle de El Objeto; el cual tiene acotado con varas de piedra, madera muerta y barranco natural, dedicado al cultivo de granos de primera necesidad y dentro del cual ha construido su casa de habitación, de siete varas de frente, por seis de fondo, con cuatro corredores del largo de la casa, por tres varas de ancho, siendo las paredes de la casa, de adobe, cubierta de tejas y modernas rillizas; la propiedad linderos al Norte, con propiedad de Genara Ortiz y Bigdomiro Meraz; Sur y Oeste, con propiedades de los herederos de Felipe Baquedano y Genara Ortiz, y al Este, con propiedad de Bruna Zambrano y Eduardo Canales. Dicho lote de terreno lo hubo por compra en documentos privados que él hizo a los señores, Daniel Baquedano y Mercedes Carrasco y Calixto Ortiz, quienes ya no existen; habiéndose extraviado tales documentos. Para acreditar los extremos de su propiedad, así como que ha estado en posesión quieto, pacífico y no interrumpida del lote de referencia, por espacio de más de diez años consecutivos, ofrece la información de los testigos, José Félix Canales, Isidro Meraz y Osofres Canales, mayores de edad, propietarios de bienes raíces y vecinos de San Isidro. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 1383 del Código Civil.—Choluteca, 23 de febrero de 1962.

ROSA DE ORENDA,
Secretaria.

2 M., 2 A. y 2 M. 62.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicita una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
				Dólares		Letras
Libra Esterlina				2.80		5.60
Franco Belga				0.02		0.04
Franco Francés				0.2041		0.4082
Franco Suizo				0.2310		0.4620
Marco Alemán				0.2519		0.5038
Florín				0.2784		0.5568
Corona Sueca				0.1939		0.3878
Peseta				0.0168		0.0336
Peso Argentino				0.0122		0.0244
Peso Mexicano				0.08		0.16
Lira				0.001618		0.003236

Tegucigalpa, D. C., 26 de febrero de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.